

ORDEN DE COMPRA No. DCSA 073 - 2014
(Departamento Gestión de Servicios Administrativos)

FECHA: 16 SEP 2014

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DE ACUAVALLE BUGA																																																																																																																														
NOMBRE CONTRATISTA:	FERREINDUSTRIAL L.TDA																																																																																																																														
Nit No.	805030163-0																																																																																																																														
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID MANUEL GARZON RENGIFO																																																																																																																														
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.465.965 de Bogotá																																																																																																																														
DIRECCION Y TELEFONO:	Cra. 4 No. 44N-22 de Cali																																																																																																																														
ALCANCE DEL OBJETO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>hojas de Panel yeso.</td><td>UND</td><td>14</td></tr> <tr><td>2</td><td>tomillos 6x1 para panel.</td><td>UND</td><td>400</td></tr> <tr><td>3</td><td>puntas tope para panel.</td><td>UND</td><td>2</td></tr> <tr><td>4</td><td>rollo de cinta para panel.</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>galon de estuco para panel.</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>galon de pintura blanca en agua.</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>rodillo grande para pintar.</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>soldadura 1/4 patemit.</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>hojas de eternit dimensiones 1.53 m largo.</td><td>UND</td><td>20</td></tr> <tr><td>10</td><td>ganchos para eternit.</td><td>UND</td><td>40</td></tr> <tr><td>11</td><td>alambre dulce</td><td>KL</td><td>3</td></tr> <tr><td>12</td><td>rastillos</td><td>UND</td><td>2</td></tr> <tr><td>13</td><td>manias 5/8</td><td>UND</td><td>40</td></tr> <tr><td>14</td><td>bulto cemento gris</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>15</td><td>bulto de pegador</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>16</td><td>libra puntillas 2 1/2</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>17</td><td>hojas panel yeso de 10 mm</td><td>UND</td><td>32</td></tr> <tr><td>18</td><td>angulos para panel yeso</td><td>UND</td><td>60</td></tr> <tr><td>19</td><td>rieles para panel yeso</td><td>UND</td><td>60</td></tr> <tr><td>20</td><td>omegas de 3 mt.</td><td>UND</td><td>60</td></tr> <tr><td>21</td><td>tomillos para panel yeso</td><td>UND</td><td>1000</td></tr> <tr><td>22</td><td>tomillos para estructura panel yeso</td><td>UND</td><td>1000</td></tr> <tr><td>23</td><td>rollo de cinta juntas en malla plastica</td><td>UND</td><td>2</td></tr> <tr><td>24</td><td>cuñete de estuco para panel yeso</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>25</td><td>cuñete de pintura blanca en agua</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>26</td><td>cincel de pala</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>27</td><td>cincel de punta</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>28</td><td>perro</td><td>UND</td><td>1</td></tr> <tr><td>29</td><td>hojas de icopor tipo lluvia</td><td>UND</td><td>50</td></tr> <tr><td>30</td><td>liras para panel yeso</td><td>UND</td><td>6</td></tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	1	hojas de Panel yeso.	UND	14	2	tomillos 6x1 para panel.	UND	400	3	puntas tope para panel.	UND	2	4	rollo de cinta para panel.	UND	1	5	galon de estuco para panel.	UND	1	6	galon de pintura blanca en agua.	UND	1	7	rodillo grande para pintar.	UND	1	8	soldadura 1/4 patemit.	UND	1	9	hojas de eternit dimensiones 1.53 m largo.	UND	20	10	ganchos para eternit.	UND	40	11	alambre dulce	KL	3	12	rastillos	UND	2	13	manias 5/8	UND	40	14	bulto cemento gris	UND	1	15	bulto de pegador	UND	1	16	libra puntillas 2 1/2	UND	1	17	hojas panel yeso de 10 mm	UND	32	18	angulos para panel yeso	UND	60	19	rieles para panel yeso	UND	60	20	omegas de 3 mt.	UND	60	21	tomillos para panel yeso	UND	1000	22	tomillos para estructura panel yeso	UND	1000	23	rollo de cinta juntas en malla plastica	UND	2	24	cuñete de estuco para panel yeso	UND	1	25	cuñete de pintura blanca en agua	UND	1	26	cincel de pala	UND	1	27	cincel de punta	UND	1	28	perro	UND	1	29	hojas de icopor tipo lluvia	UND	50	30	liras para panel yeso	UND	6
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL																																																																																																																												
1	hojas de Panel yeso.	UND	14																																																																																																																												
2	tomillos 6x1 para panel.	UND	400																																																																																																																												
3	puntas tope para panel.	UND	2																																																																																																																												
4	rollo de cinta para panel.	UND	1																																																																																																																												
5	galon de estuco para panel.	UND	1																																																																																																																												
6	galon de pintura blanca en agua.	UND	1																																																																																																																												
7	rodillo grande para pintar.	UND	1																																																																																																																												
8	soldadura 1/4 patemit.	UND	1																																																																																																																												
9	hojas de eternit dimensiones 1.53 m largo.	UND	20																																																																																																																												
10	ganchos para eternit.	UND	40																																																																																																																												
11	alambre dulce	KL	3																																																																																																																												
12	rastillos	UND	2																																																																																																																												
13	manias 5/8	UND	40																																																																																																																												
14	bulto cemento gris	UND	1																																																																																																																												
15	bulto de pegador	UND	1																																																																																																																												
16	libra puntillas 2 1/2	UND	1																																																																																																																												
17	hojas panel yeso de 10 mm	UND	32																																																																																																																												
18	angulos para panel yeso	UND	60																																																																																																																												
19	rieles para panel yeso	UND	60																																																																																																																												
20	omegas de 3 mt.	UND	60																																																																																																																												
21	tomillos para panel yeso	UND	1000																																																																																																																												
22	tomillos para estructura panel yeso	UND	1000																																																																																																																												
23	rollo de cinta juntas en malla plastica	UND	2																																																																																																																												
24	cuñete de estuco para panel yeso	UND	1																																																																																																																												
25	cuñete de pintura blanca en agua	UND	1																																																																																																																												
26	cincel de pala	UND	1																																																																																																																												
27	cincel de punta	UND	1																																																																																																																												
28	perro	UND	1																																																																																																																												
29	hojas de icopor tipo lluvia	UND	50																																																																																																																												
30	liras para panel yeso	UND	6																																																																																																																												
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución de la contratación de este suministro se estima hasta en Dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.																																																																																																																														
VALOR:	DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOS PESOS M/CTE. (\$2.763.002,00) INCLUIDO IVA.																																																																																																																														
FORMA PAGO:	DE	Se efectuarán los pagos mediante entrega parcial a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario, transcurridos con posterioridad a la fecha de presentación de la respectiva factura. Las facturas deben ser presentadas con																																																																																																																													

	sus respectivos soportes de entrega
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22114 del 1 de Agosto de 2014.
SITIO DE ENTREGA:	Sede Principal de ACUAVALLE ubicada en la Calle 56 Norte No.3N-19, Barrio La Flora, en la ciudad de Cali (Valle).
SUPERVISOR:	Jefe del Dpto. de Gestión de Servicios Administrativos
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1). Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados. 2). Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus obligaciones. 3). Afiliar a los trabajadores al sistema de seguridad social, pensión y ARL. 4). Cumplir con todas las especificaciones técnicas de ACUAVALLE S.A.-E.S.P, para ejecutar el objeto de la orden. 5). Rendir informe final al interventor anexando copia de los soportes al sistema de seguridad social de los trabajadores. 6). contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución de la orden.

CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN.

PRIMERA- NORMATIVIDAD APLICABLE: La presente orden se regulará de manera exclusiva por las normas del derecho privado, en especial las consagradas en los Códigos Civil y de Comercio y además por el Estatuto de Contratación de ACUAVALLE S.A. E.S.P., establecido en el Acuerdo No.003 de 2008.

SEGUNDA- INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecida en las leyes Colombianas y en el estatuto de contratación.

TERCERA- INDEMNIDAD: El contratista, se obliga a mantener indemne a ACUAVALLE S.A. E.S.P. de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución de la orden.

CUARTA- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RECURSOS PARAFISCALES: Para cada pago derivado de la presente orden, el contratista deberá acreditar previamente ante el supervisor de la orden, la cancelación de los aportes por concepto de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

QUINTA- CESIÓN: La presente orden no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de ACUAVALLE S.A. E.S.P. En caso de constituirse, las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se sustituya el contratista afianzado.

SÉXTA- MULTAS: En el evento de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA cancelará a ACUAVALLE S.A. E.S.P., por cada día de retraso imputable a EL CONTRATISTA, el 1% del valor total de la orden, sin exceder el 15% del valor del mismo.

SEPTIMA- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. – E.S.P.
ACUAVALLE S.A. – E.S.P.

obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave la ejecución del objeto contractual, deberá a ACUAVALLE S.A. E.S.P., una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, suma que se considera como tasación anticipada de los perjuicios que se causen.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia relativa a esta orden, se intentaría resolver directamente por las partes por arreglo directo. Si no se llegare a un acuerdo respecto a las mismas diferencias en un término de un (1) mes, éstas se resolverán ante el juez competente de la orden.

NOVENA -LIQUIDACIÓN: La Orden deberá liquidarse de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

DÉCIMA -REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente orden se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la constitución de la garantía por cuenta del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte de la Dirección Jurídica de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

ACUAVALLE S.A. E.S.P.-

CONTRATISTA

HUMBERTO SWANN BARONA
Gerente

DAVID MANUEL GARZON RENGIFO
Representante legal de FERREINDUSTRIAL
L.TDA

Elaboro: Vivian Jhoanna Saa Silva- Abogada Ofic. Jurídica
Reviso y Aprobó: Dra. Victoria Eugenia Murillo Polo – Directora Jurídica.

